



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 807/2009.

ZAPALLAR, 26 de Febrero del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- a) Decreto de Alcaldía N° 118/2009, de fecha 12 de enero del 2009, que ordena instruir sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios municipales, en falta de vigencia de la boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato y eventuales responsabilidades de la Unidad Técnica y Tesorería Municipal en el resguardo de la boleta de fiel cumplimiento y su vigencia respectiva.
- b) Oficio del Fiscal Instructor, de fecha 25 de febrero de 2009, que solicita designar un nuevo fiscal instructor para el sumario administrativo para velar por el éxito de la investigación y evitar posibles causales de recusación y así no tardar más con su desarrollo normal.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1° **NOMBRESE** Fiscal instructor al señor Rodrigo Garay Ruiz, Juez de Policía Local de Zapallar, Directivo, grado 9° E.M.S., a contar del 2 de Marzo de 2009, atendida las tareas asignadas al señor Eliecer Fuenzalida Cornejo, actual Fiscal Instructor.
- 2° Déjese sin efecto el nombramiento de fiscal del señor Eliecer Fuenzalida Cornejo, por medio de decreto de Alcaldía 118.2009, de fecha 12 de Enero de 2009, a contar de la fecha estipulada en el numeral primero del presente decreto.
- 3° **NOTIFIQUESE** al fiscal Instructor por medio del Secretario Municipal del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Decretos / Designación nuevo Fiscal Sumario Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Fiscal
- 2.- ARCHIVO/ Secretaría Municipal

BFC / CML / GAMD / JBN / ccc.



NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE

[Firma]
09 MARZO 09.